

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2331** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 928/2011 Sección F.

Fecha del auto de declaración.- 22 de diciembre de 2011.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Elevación, Transportes y Servicios, Grupo Titán, S.A., con domicilio en la Avenida Carrilet, 3, Edificio D, planta 5.<sup>a</sup>, de L'Hospitalet de Llobregat, con CIF nº A-43089085.

Administradores concursales.- D. Raimon Tagliavini, como abogado.

Regimen de las facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120002729-1